CAPITULO VIII

Influencia de Gómez en la sociedad de su país. — Pasa a Buenos Aires para graduarse de doctor en Jurisprudencia. — Es electo representante por el Salto. — Combate el espíritu de localismo. — Intemperancias de la mayoría parlamentaria.

La acción de Juan Carlos Gómez en 1852, se hizo sentir desde su llegada al país, bien que hasta noviembre de ese año no fuese electo diputado por el Salto.

Agasajado socialmente, rodeado de sus antiguos amigos y de los nuevos que le granjeó su porte simpático, la fama de su talento, y la distinción que su persona toda respiraba, encontróse con que por doquier que llevase sus pasos se le señalaba un porvenir brillante y se le auguraba una legitima influencia en los destinos del país. La ha tenido, sin duda alguna, como publicista, y por la austeridad de su vida política; pero después de su breve actuación en el Cuerpo Legislativo y de su paso por el poder como Ministro del Triunvirato, todos los éxitos que en su juventud se le profetizaban quedaron reducidos a la palabra vibrante del proscripto que en momentos difíciles para su Patria, señalaba rumbos que la multitud no seguía, que sus discípulos renegaban, y de que hacían escarnio los mandones que él fustigaba desde playas extranjeras, con una pluma que habría envidiado Armand Carrel, en sus mejores días.

No eran las opiniones políticas que profesaba, gene-

ralmente aceptadas en su país; pero se hacía justicia a la sinceridad de sus convicciones, al talento con que las sostenía, y a la noble altivez con que soportaba las dificultades de su rida

dificultades de su vida en playas extranjeras.

Llegado de Chile a Montevideo en mayo de 1852, con más ideas conservadoras que revolucionarias, después de su aprendizaje político en las campañas periodísticas de Valparaíso, fundó la "Sociedad Protectora de los Inmigrantes", y cooperó al malogrado pensamiento de la "Sociedad de Amigos del País", de que hablé ya en el Capítulo VI.

Preocupado al mismo tiempo de su situación personal, pasó en el mismo año de 1852 a Buenos Aires para regularizar su título académico en forma que lo habilitase, allí y en Montevideo, para ejercer su profesión de abogado.

Su tesis para doctor en Jurisprudencia, es un brillante estudio de un punto de Derecho Internacional.

Refutando una opinión de Bello, cuyo libro era a la sazón texto en la Universidad de la Capital argentina, sostuvo que: "El soberano no está autorizado para cerrar totalmente sus puertos al comercio extranjero". Fundaba sus conclusiones en que "sobre el derecho de una nación, están los derechos del género humano".

Y para que a su tesis no fuera a dársele una latitud reñida con las conveniencias nacionales, agregaba: "Advertid que hablo de la prohibición de comercio a la humanidad entera, y no de la prohibición a un pueblo determinado, cuyos particulares agravios obligasen a cerrarle temporalmente los puertos en la expectativa de la guerra, hasta no satisfacer la dignidad lastimada o el interés herido".

Como proposiciones accesorias sostuvo (de Derecho Civil): "que la retroactividad de las leyes sólo es justa en un caso: cuando restablece la ley natural conculcada por la ley civil"; y (de Derecho Internacional): "que

la diferencia que hace la práctica de las naciones entre las hostilidades marítimas y las terrestres no está justificada ni por el derecho, ni por la necesidad''.

Vuelto a su ciudad natal, entró al estudio del doctor Castellanos, que este distinguido jurisconsulto no podía atender por desempeñar a la sazón el Ministerio de

Gobierno y Relaciones Exteriores.

Dedicado a las tareas forenses y al estudio de la sociedad que nueve años atrás había dejado en las angustias del sitio de Montevideo, la elección de un diputado por el Salto que en noviembre iba a efectuarse lo impuso como un candidato que no debiera suscitar oposición de ninguna clase.

No fué así, sin embargo. En una carta del 25 de enero de 1853, al dar el doctor Gómez cuenta al redactor de "El Comercio del Plata", desde el Salto, del viaje que hiciera a esa villa, entonces, y hoy ciudad floreciente, le dice: "Viera usted, amigo, cómo la intolerancia de partido trata de explotar y de extraviar las bellas disposiciones del señor Alcain (Jefe Político). De las cartas que llovieron al Salto, contra el candidato que su diario recomendaba, la que menos decía se expresaba en estos términos: es malo porque no es de los nuestros; cualquiera menos que él, añadió uno de los amigos del calumniado candidato. Ni aun nacional es. afirmaba otro, pues si bien ha nacido en Montevideo, no es del Salto. ¡Con cuánto dolor he leído, mi querido amigo, semejantes palabras, que me demostraban amargamente que la fusión no era más que una promesa mentida en los labios de hombres en cuyos talentos y ventajosa posición social, fundaba yo las más halagüenas esperanzas para la Patria!"

Impugna el estúpido espíritu de localismo, en el comienzo de la carta, expresándose así: "He llegado al Salto, armado contra un sentimiento que imprevisora e interesadamente se ha tratado de despertar en los

últimos tiempos en esta hermosa y trabajada Patria de los orientales: contra el sentimiento de localidad, contra ese espíritu de barrio del departamentalismo, que tal vez se ha pensado esgrimir como un arma poderosa, sin apercibirse que es arma de dos filos, con que después de desangrar al país, han de cortarse las manos los mismos que la empuñan."

"Anteponer al interés de la Nación el de una u otra de sus fracciones, sacrificar el bien general de todos al particular de un número determinado de habitantes, crear resistencias en los diversos centros de la República a la acción nacional, obligándola a desviar su marcha de la línea recta por contemporizaciones que la retardarían y la desvirtuarían hasta anularla, tal era el camino en que parecían extraviarse hombres de indisputable talento y a quienes no permitirían, tal vez, sus buenas intenciones alcanzar las consecuencias de esta nueva especie de provincialismo que en cuarenta años de encarnizada lucha ha precipitado a la noble República Argentina a la situación que tanto aflige a los que la amamos de veras."

"Con semejantes convicciones y el ejemplo que encubre apenas a nuestros ojos la anchura del Río de la Plata, me felicitaba de la oportunidad que mi visita de gratitud a los electores del Salto me ofrecía, de protestar allí en uno de sus focos, contra el espíritu de departamento, e invocar la necesidad de ser, ante todo, orientales, de dejar de considerarnos vecinos de Paysandú, de Canelones, de Maldonado, y persuadirnos que somos ciudadanos de la República del Uruguay".

El doctor Eduardo Acevedo se consideró aludido en algunos de los párrafos de la carta de Gómez, y si bien reconociendo paladinamente que era opositor decidido de su candidatura, no quiso, sin embargo, cargar con el sambenito de localista, y en "La Constitución", del 16 de enero, entró de lleno a la refutación de aquella carta en los párrafos que le pareció que lo rozaban.

La especialidad de este incidente oblígame a repetir parte de una cita que hice en el Capítulo VI, debiendo, además, ampliar lo que allí manifesté sobre la actitud del redactor de "La Constitución".

Dice el doctor Acevedo: "El doctor Gómez rompe su marcha con un bote al espíritu de departamentalismo.

"Si hubiera parado ahí, no hubiera hecho más que vestir con las galas de la poesía, lo que en muy prosaica lengua le dijimos hace más de tres meses. En efecto: en el número 89 de este diario se encuentran las siguientes palabras que copiamos hasta con su epígrafe:

"Departamentalismo:—Con motivo de una publicación que se nos ha pedido, vemos con dolor que se despierta en Minas el espíritu de departamentalismo, y que allí hay individuos que consideran con menos derechos políticos a los vecinos que han nacido en otro punto del territorio nacional.

"Esa es una idea mezquina, egoísta, y sobre todo anticonstitucional.

"En nombre de la Patria y de la Constitución pedimos a los orientales que han concebido esa idea, que la abandonen. ¡Somos tan pocos! ¡y buscamos todavía nuevas causas de división!... Si se empieza a establecer la división entre los diversos departamentos, seguirá lógicamente entre los diferentes pueblos de un mismo departamento, y acabará, si es que acaba, por las diversas familias de un mismo pueblo."

Después de algunas consideraciones de carácter personal en que increpa a Gómez acusaciones veladas e injustas, continúa así el doctor Acevedo: "No hemos escrito sobre las elecciones del Salto una sola palabra que no sea conforme a lo que dijimos por la prensa y a lo que particularmente agregamos al respecto a nuestro amigo el doctor Gómez. El sabe bien con cuánta franqueza le hablamos. El puede recordar que no solamente le declaramos que haríamos lo posible para que

no saliese electo, sino que le dimos también con más extensión que en el periódico, las causas de esa determinación". Y después de otras especificaciones de subalterna importancia, concluye el doctor Acevedo su artículo de este modo: "Aparte de los efectos del desvanecimiento a que alude el doctor Gómez, encontramos en su carta, identidad absoluta de ideas con las que siempre hemos sostenido.

"Nosotros también estamos haciendo la guerra a toda intolerancia, a toda exclusión, a todo espíritu de partido. Es precisamente uno de los puntos cardinales de nuestra política del 8 de octubre acá.

"Llenando el doctor Gómez su programa, nos encontraremos combatiendo en las mismas filas. Esa es una esperanza que abrigamos hace mucho tiempo."

Después de este final de artículo, y de la "identidad absoluta de ideas" en que se considera confundido con el doctor Gómez, es inexplicable la oposición que a su candidatura de diputado le hiciera el doctor Acevedo; pero la sorpresa es mayor aún si se toma en cuenta la publicidad del motivo alegado para semejante oposición, contradictoria, además, del espíritu amplio de que alardeaba el doctor Acevedo al combatir las torpes y funestas manifestaciones del localismo estrecho.

La antinomia es, sin embargo, resaltante; y la demuestran estas palabras del doctor Acevedo: "Cuando
el doctor Juan Carlos Gómez llegó últimamente de
Chile, conociendo las cualidades que le distinguen, le
ofrecimos toda la cooperación que estaba a nuestro
alcance para que se diese a conocer ventajosamente
entre nosotros. El doctor Gómez manifestó que le convenía, por el momento, la abstención. Y es en tales
circunstancias que se habla de su candidatura en el
Departamento del Salto, donde nadie absolutamente lo
conoce. ¡No significa faltar al sistema representativo
y volver a los tiempos en que las elecciones para repre-

sentar a los Departamentos se hacían en Montevideo? De consiguiente, no lo propusimos, como lo habríamos

hecho en otro caso."

Como se ve, no podía darse una razón más nimia que esa para combatir una candidatura tan honrosa para el Departamento que la sostuviera. Y era también esa trivialidad más evidente, cuanto que no siendo el doctor Gómez del partido blanco, propiciar, en vez de combatir, la candidatura de un hombre de su talla, habría abonado la sinceridad de las palabras del doctor Acevedo, constante propagandista de los males causados por los partidos tradicionales. "No pertenecemos, decía, a ninguno de los partidos que sólo existen en cierto número de cabezas calcinadas por diversos motivos. Somos esencialmente orientales, amigos de la Constitución, pero por lo mismo debemos vigilar que no se reconstruyan viejas agrupaciones que no tienen significación política alguna." Y en otra oportunidad, lamentando que no se realizase un pensamiento de fraternal concordia, exclamaba: "Desgraciadamente, la iniciativa fracasó por obra de procedimientos que nos hacían retrogradar al tiempo de los colorados y de los blancos, esos viejos partidos que no tienen significación política alguna, que no pueden sostener el más ligero examen, que deben únicamente la vida, después del 8 de octubre, a consideraciones personales y mezquinas, y que es necesario reemplazar con partidos nuevos, con otros partidos que sean de ideas y no de personas."

Sin embargo, en este caso se perdían en el vacío estas hermosas palabras que, como aquellas en que se censuraba el menguado espíritu de localismo, daban por resultado práctico que se combatiese la candidatura de Juan Carlos Gómez en el Salto, a pretexto de que no era allí conocido!!

Aquel Departamento, a pesar de todo, estuvo a más altura que los que predicaban que Juan Carlos Gómez

era un desconocido; el Jefe Político señor Alcain se mostró imparcial y cumplidor de su deber; y aún cuando sus subalternos, según el doctor Gómez, "consiguieron hacer votar en algunos puntos más sufragantes que habitantes les da el censo", la soberanía popular se hizo paso, y en un ambiente de lavantada fraternidad, el doctor Gómez salió electo por votos de blancos y colorados, siendo el candidato vencido, don Francisco Lecocq, de quien apenas podía decirse que era un hombre honrado. También lo era Gómez, trayendo un capital de inteligencia a la Cámara, que nadie podía descubrir en su honorable contrincante.

Fué, pues, más poderoso que la pluma del doctor Acevedo, el buen sentido de los ciudadanos del Salto, y el de algunos de los de Montevideo que, como el doctor Castellanos y el general Lavalleja, pusieron su influencia al servicio del candidato que merecía que ella

se ejercitase en su favor.

Después de transcurridos más de sesenta años y considerando este incidente con toda despreocupación, mi fallo es contra los que pretendieron entonces que Juan Carlos Gómez podía, con ventaja para el país, ser sustituído en el Cuerpo Legislativo por don Francisco

Lecocq.

Pero de estos antecedentes se desprende una enseñanza, y es la siguiente: que, al menos en teoría, dos hombres tan eminentes como los doctores Gómez y Acevedo, estuvieron de acuerdo en combatir ese espíritu de localismo departamental, que de cuando en cuando re-surge, y hace ocupar asientos en el Cuerpo Legislativo a individuos cuyo solo mérito consiste en haber nacido en el Departamento por el que han sido nombrados.

No se dan los electores cuenta, de que no hay representantes de tal o cual Departamento, sino representantes del pueblo, elegidos por tal o cual parte del país. Es etro absurdo pretender que un representante o senador, tiene obligaciones especiales respecto del Departamento que lo ha elegido o las tiene mayores que con relación a las demás localidades de la República, sin comprender que para todo el Cuerpo Legislativo las obligaciones son iguales y comunes, y que a propiciar una mejora en Tacuarembó, verbigracia, si es ella reclamada por las circunstancias, tan obligado está un representante de ese Departamento como el de cualquier otro.

Mucho me temo que el espíritu de localismo, en beneficio de insignificantes y de malos ciudadanos, se haga sentir el día que haya en el país elecciones verdaderamente libres. No creo que esté muy próximo ese día; pero al fin ha de llegar; si entonces predominan influencias de caudillejos y camarillas, las elecciones llamadas libres, darán Asambleas de la peor composición.

Por mi íntima amistad con un personaje del partido blanco que manejaba combinaciones electorales, fuí hace años testigo de una escena tan curiosa como la siguiente: un Departamento que elegía en esa época seis representantes, fué consultado sobre candidaturas en la persona de un caudillo a quien se consideraba elemento indispensable para la manipulación electoral que por aquel tiempo se llevaba entre manos. Trajo el hombre su lista y era desastrosa; un tinterillo que le servía a él de secretario, un empleado subalterno de la Jefatura o de la Junta E. Administrativa, el escribiente de un comisario, un gauchi-político, y para fin de fiesta, un par de pelafustanes muy por el estilo de los otros cuatro legisladores.

Como se observase al coronel que aquello no podía ser, que había que buscar personas de otra cultura, de otra significación, y de mayor inteligencia, contestó: "que eran hijos del Departamento, y mirarían más por él que individuos de otra parte, y que, además, habían andado en todas las revoluciones del partido, y estaban siempre prontos para otras patriadas".

Por un abuso criminal se salvó en este caso el decoro del Cuerpo Legislativo: a las influencias deletéreas del localismo bárbaro, se sustituyeron las del poder oficial, con los inconvenientes, como es natural, de la sustitución del sufragio libre por la voluntad del poder público.

La función electoral en toda su pureza exige un pueblo muy educado y exento de prejuicios: el espíritu de localismo es uno de ellos, y de los peores, y debe ser tenazmente combatido, con los mismos argumentos que hace más de medio siglo usaban nuestros más esclarecidos compatriotas.

La actuación de Gómez en el Cuerpo Legislativo, si bien corta fué brillante. Tenía palabra fácil y llena de elegancia, una memoria feliz, buena preparación política adquirida en sus luchas periodísticas en Chile y en el trato de los hombres eminentes no sólo de esa República, sino también el de los proscriptos que saliendo de la Argentina, perseguidos por la tiranía de Rosas, se habían asilado en Santiago y Valparaíso.

En todas las cuestiones de importancia que se trataron en la Legislatura á que pertenecía, tomó parte principal, produciéndose con patriotismo, cordura y buen sentido, sosteniendo un Ministerio a que daba tono la moderación e inteligencia del doctor Florentino Casteilanos, que desempeñaba a la sazón las carteras de Gobierno y Relaciones Exteriores, y era blanco de una implacable oposición por parte de la mayoría de la Cámara, sólo porque no compartía las pasiones tempestuosas de esa mayoría enceguecida, que parecía haber perdido hasta el sentido común con proyectos ridículos como el de la capital de la República en el Durazno, y el de la incapacidad administrativa del Ministerio.

La debilidad del Presidente de la República, señor Giró, puso al doctor Castellanos en el imprescindible caso de renunciar, y con toda falta de tino político el Presidente lo reemplazó con don Bernardo P. Berro,

por todos conceptos inferior al Ministro dimitente y por todos concertes de la significación que le daba el teniendo, desde luego, la significación que le daba el hecho de pertenecer a la mayoría que desquiciaba el país con su intemperancia, que había debelado un Ministerio que tenía la moderación y la imparcialidad por norte y que había sido hasta entonces una barrera para

los desbordes de la pasión.

En esta atmósfera caldeada por los excesos de la intemperancia, hubo un día en que Juan Carlos Gómez perdió los estribos, tomando parte con su poderoso intelecto en una batalla de nimiedades, cuando la mayoría hizo de la cuestión de la medalla de Caseros un litigio de formas sobre si don Joaquín Suárez pudo o no otorgar dicha medalla, o procedió en ese acto violando principios constitucionales. La mayoría legislativa, que dedicaba su tiempo a esa cuestión sin importancia real. parecía olvidar que el Presidente de la República, señor Giró, no había necesitado de una ley de las Cámaras para colgar del pecho una condecoración a los vencedores del tirano Rosas; y entonces Gómez, con una lógica que no autorizaba seguramente las proyecciones de una actitud radical con un pretexto fútil, presentó un proyecto que fué rechazado, y por el cual se ordenaba la investigación de la conducta del Presidente en el concepto de que hubiese violado la Constitución al dar cumplimiento al decreto de Suárez, agraciando con una medalla a los vencedores de Caseros. Con el pretexto de que el decreto del 13 de febrero de 1852 había sido ratificado por la Asamblea, el proyecto fué rechazado, dándose la mayoría la pueril satisfacción de haber armado un alboroto para hacer constar que si los soldados de la campaña contra Rosas llevaban al pecho una medalla, no era porque el Gobierno de la Defensa la hubiera decretado, sino únicamente porque el Cuerpo Legislativo les había hecho la merced de ratificar un decreto que sin esa ratificación hubiera sido atentatorio y nulo.

La mayoría que triunfaba en estas batallas por fruslerías, se había dado la satisfacción de elegir Presidente de la Cámara de Representantes a don Atanasio C. Aguirre al abrirse las sesiones de 1853, en sustitución de don José María Muñoz, que había desempeñado ese cargo en el período anterior. Así se unificaban todas las presidencias en los hombres del partido blanco: la de la República y la de las dos ramas del Cuerpo Legislativo. Todo esto demostraba, sin duda, la sinceridad de una mayoría que blasonaba teóricamente del olvido de las divisas del pasado, y que en el terreno de los hechos rendía a la suya el más ferviente culto. Pero en esta campaña partidista la mayoría se olvidaba de que la guarnición de Montevideo no pertenecía al Presidente de la República, estando mandada por Jefes de la Defensa, que en cuerpo y alma eran colorados, y se hallaban sometidos a la influencia de los superiores jerárquicos de su propio partido, que sólo se habrían mostrado fieles al Gobierno en el único caso de que éste se exhibiese con entera ecuanimidad, y por completo ajeno a todo espíritu de intransigencia partidista.

El motín del 18 de julio, que siempre se ha cargado como un acto personal al haber del comandante del 2.º de Cazadores, no fué más que la explosión de la ira y el temor por sus destinos, del partido de la Defensa, que iba cayendo en la cuenta de que a poco que siguieran creciendo las intemperancias de la mayoría legislativa, la debilidad del Presidente de la República, y la prepotencia de don Bernardo P. Berro en los dos Ministerios que desempeñaba, podía al par-

tido colorado cantársele un de profundis.

A todos estos temores, más o menos justificados, se agregó la ley de 14 de julio del mismo año 1853, sobre perjuicios de guerra, y en la cual la mayoría de la Cámara se permitía el lujo de declarar que en la Repú-

blica habían existido dos Gobiernos hasta la paz de 1851 y que ambos eran susceptibles de los mismos de-rechos y obligaciones.

Esta ley que en la realidad de las cosas pudiera acaso comprobar un hecho cierto, importaba una insensatez en momentos en que el país estaba sobre un volcan. Su discusión había dado lugar a una evocación del pasado con las más acerbas recriminaciones, que enardecieron, como se comprende, la fibra partidista, echándose recíprocamente en cara los oradores más exaltados las alianzas extranjeras que para combatirse un partido al otro habían ambos mendigado en la América y en Europa.

Después de estos excesos no era dable esperar ninguna solución conciliatoria entre las fracciones en lucha, y una nueva falta de cordura precipitó los sucesos para traer a la postre la caída del Gobierno.